

Guayaquil, Mayo 30 de 1998.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
ALCOT S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la administración de la Empresa ha sido de acuerdo al Estatuto y las Resoluciones de la Junta General.

La custodia de la correspondencia, de los libros contables de los bienes se maneja y conserva de acuerdo a normas de control interno de las disposiciones legales.

Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables del año 1997 habiendo sido separados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados para las entidades controladas y reguladas por la Superintendencia de Compañías, la empresa no ha tenido movimiento alguno en el presente ejercicio.

Muy atentamente,


C.P.A. GALO ESCALANTE R.
COMISARIO



05 AGO 1998